

RESOLUCIÓN DECANAL N° 342-2018-DFIEE.- Bellavista, 17 de diciembre de 2018 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 3334-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 23 de noviembre de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 221-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 22 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller **RUIZ PACCHUA GINO**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **“METODOLOGÍA PARA DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS RURALES, PAMPA CONCON-TOPARA II ETAPA, DISTRITO GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, así como la designación oficial del **Ing. ERNESTO RAMOS TORRES** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de noviembre de 2018, el bachiller **RUIZ PACCHUA GINO** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentó su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“METODOLOGÍA PARA DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS RURALES, PAMPA CONCON-TOPARA II ETAPA, DISTRITO GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, así como la designación oficial del **Ing. ERNESTO RAMOS TORRES** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 082-2018-CDUIFIEE**, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“METODOLOGÍA PARA DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS RURALES, PAMPA CONCON-TOPARA II ETAPA, DISTRITO GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Secretario); Ing. Fredy Adán Castro Salazar (vocal); y, Ing. Moisés William Mansilla Rodríguez (Suplente).

Que, con **Proveído N° 3334-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 23 de noviembre de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 221-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 22 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller ; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **“METODOLOGÍA PARA DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS RURALES, PAMPA CONCON-TOPARA II ETAPA, DISTRITO GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, así como la designación oficial del **Ing. ERNESTO RAMOS TORRES** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

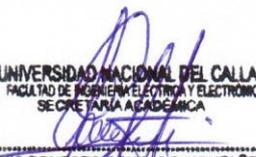
1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“METODOLOGÍA PARA DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS RURALES, PAMPA CONCON-TOPARA II ETAPA, DISTRITO GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”**, presentado por el bachiller **RUIZ PACCHUA GINO** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

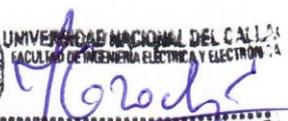
Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	SECRETARIO
Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR	VOCAL
Ing. MOISÉS WILLIAM MANSILLA RODRÍGUEZ	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RD3422018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO